

## B. Administración del Estado

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social

#### Reclamación de cuotas

III.B.583

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos.

#### REGIMEN ESPECIAL AGRARIO

26/ 06.551-33 URBANO HERCE DELGADO, de Que1  
R-87-582 Ene. a Octub. 1985 86.158,—

#### REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

26/ 701.434-50 CARMELO GUTIERREZ FRANCOES, de Hincón de Suro  
R-87-3693 Ene. y Feb. 1.985 31.020,—

26/ 705.213-46 ANA BERTA TIZON OLIVA, de Logroño.—  
R-87-3645 Mar. a Novbr. 1.985 95.268,—  
R-87-3646 Ene. a Julio 1.987 274.897,—

26/ 705.407-46 JESUS SANTIABÁÑEZ PÉREZ, de Logroño.—  
R-87-2786 Ene. a Agosto 1.984 79.393,—

26/ 705.607-52 ANTONIA MARTINEZ CARRERA, de Logroño.—  
R-87-2791 Abril 1.984 13.232,—

26/ 705.735-83 ALFONSO CAÑAS MATUTE, de Logroño.—  
R-87-2809 Ene. 84 a Dícbr. 85 325.902,—

26/ 705.812-63 JOSEFA FERNANDEZ DIZ, de Logroño.—  
R-87-2827 Ene. 85 a Abr. 87 259.672,—

26/ 705.978-35 M. JESUS JIMENEZ SAN VELA, de Logroño.—  
R-87-2848 Mar. a Jul. 1984 66.161,—

26/ 705.981-38 GABINO JIMENO SAINZ, de Logroño.—  
R-87-2849 Mayo a Dícbr. 1.985 112.078,—

26/ 706.165-48 JESUS PASQUAL PALACIOS, de Logroño.—  
R-87-2860 Jun. a Dícbr. 1985 42.029,—

26/ 706.166-29 JOSE PASQUAL PALACIOS, de Logroño.—  
R-87-2861 Junio 1.985 14.009,—

26/ 706.269-35 TERESA SAENZ RUIZ, de Logroño.—  
R-87-2872 Jul. a Dícbr. 1985 84.058,—

26/ 706.270-36 FRANCISCA SAENZ SAENZ, de Logroño.—  
R-87-2873 Ene. a Dícbr. 1985 168.117,—

26/ 706.752-33 MIGUEL ANGEL VILLAH VIGUERA, de Logroño.—  
R-87-2916 Ene. a Dícbr. 1.985 168.117,—

26/ 706.790-71 FERNANDO A. CASTRO CAHCELÉN, de Logroño.—  
R-87-2920 Ene. a Dícbr. 1.985 168.117,—

26/ 706.791-72 ANA M. CASTRO GOMEZ, de Logroño.—  
R-87-2921 Ene. a Dícbr. 1.985 168.117,—

26/ 706.909-93 FRANCISCO TRILLO MANZILLA, de Logroño.—  
R-87-2927 Ene. a Dícbr. 1.985 168.117,—

26/ 707.125-18 BENIGNO JOSE GARCIA FERNANDEZ, de Logroño.—  
R-87-2947 Ene. a Dícbr. 1.985 168.117,—

26/ 707.342-44 JULIO ANTONIO AZIDNA GAEZ, de Logroño.—  
R-87-2969 Ene. a Dícbr. 1.985 168.117,—

26/ 708.817-61 RAFAEL CASTILLO SEVILLANO, de Logroño.—  
R-87-3131 Jul. a Dícbr. 1985 84.058,—

26/ 709.485-50 ANA MARIA RODRIGUEZ BARRIO, de Logroño.—  
R-87-3189 Feb. y Mar. 1984 26.464,—

26/ 709.525-90 ANTONIO BARRIONUEVO GARCIA, de Hirc.—  
R-87-3201 May. 84 a Dícbr. 85 273.974,—

26/ 709.692-63 MANUEL PESCAJARR GARCIA, de Hirc.—  
R-87-3250 Jul. a Dícbr. 1984 66.160,—

26/ 710.214-03 LUCIANO JOSE SIMON GOMEZ, de Logroño.—  
R-87-3273 Octub. y Novb. 1984 26.464,—

26/ 710.480-75 CRUZ PEREZ ECHEGUYEN, de Logroño.—  
R-87-3481 Octub. 84 a Dícbr. 85 207.813,—

26/ 710.481-76 JOSE JAVIER PEREZ ECHEGUYEN, de Logroño.—  
R-87-3482 Sept. 84 a Dícbr. 85 221.046,—

26/ 710.537-58 SANTIAGO SAENZ MIGUEL, de Logroño.—  
R-87-3500 Mar. a Dícbr. 1.985 140.098,—

26/ 710.614-15 ANELIA CAT. GOMEZ PALACIOS, de Logroño.—  
R-87-3510 Jul. a Agosto 1.985 28.020,—

26/ 710.648-49 ANTONIO NEILA SOTO, de Logroño.—  
R-87-3514 recargo mora marzo 1.985 1.218,—

26/ 710.689-90 ANA ROSA ALDABAL MAZO, de Logroño.—  
R-87-3521 Jul. a Dícbr. 1985 84.058,—

26/ 711.143-59 FERMIN LASA LARRAYA, de Logroño.—  
R-87-3611 Agos. a Dícbr. 1985 70.049,—

26/ 711.513-41 JAINE VELAZQUEZ MORENO, de Logroño.—  
R-87-3600 Dícbr. 1.985 14.009,—

26/ 712.403-58 M. EDUARDO VILLAR BARRASA, de Logroño.—  
R-87-3875 recarg. mora sept. 86 a mar. 87 8.228,—

26/ 713.665-59 JOSE A. MORO CRISTO, de Logroño.—  
R-87-3933 recargo mora feb. y mar. 1987 2.832,—

26/ 713.684-78 PEDRO MITZ. SALINAS OCHO, de Logroño.—  
R-87-3935 recargo mora noviembre 1.986 894,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 21 de octubre de 1987.— El Tesorero Territorial.— El Subdirector Provincial, José Antonio Eguizabal Moreno.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

#### Exposición pública del expediente 1/87 de conceción de crédito extraordinario y suplemento de crédito III.C.1036

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente nº 1/87 sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1987 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Baños de Río Tobía, a 15 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

#### Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.1037

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este

Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	10.503.233
2	Impuestos indirectos . . . . .	3.507.857
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	15.820.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	13.815.346
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	798.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	8.508.076
Total ingresos . . . . .		52.952.512
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	8.607.613
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	22.500.000